

DECRETO N°: E-2155/2017 /

COLINA, 05 de Octubre de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2144 de fecha 23.08.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don JOSE ANTONIO ASTROZA ARRATIA, Presidente del CLUB DE HUASOS LABORAL COLINA, mediante la cual solicita autorización para realizar un Rodeo inaugural del club, los días sábado 14 y domingo 15 de octubre, en la medialuna del Campo Deportivo del Sembrador, ubicada en calle La Copa, Parcela 34-A, El Colorado, de esta Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB DE HUASOS LABORAL COLINA**, representado por su Presidente, don **JOSE ANTONIO ASTROZA ARRATIA**, para realizar un **RODEO INAUGURAL DEL CLUB**, los días sábado 14 y domingo 15 de Octubre de 2017, en la medialuna del Campo Deportivo del Sembrador, ubicado en calle La Copa, Parcela 34-A, El Colorado, de esta Comuna.

2.- La Alcaldesa suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Club de Huasos Laboral Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo